		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-62-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		062-2022			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		"SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			ESPUMAS JIREH S A S	SUMICORP LTDA	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.
			9008530194	9000743481	9002985678
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de presentación de la propuesta (modelo anexo - entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, por cuanto no aporta el documento solicitado, por tanto deberá subsanar allegando el anexo entregado por la Subred Norte denominado carta de presentación de la propuesta.
	2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses (anexo - entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	3. Compromiso anticorrupción - pacto de transparencia (anexo entregado por la subred Norte ESE)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, por cuanto no aporta el documento solicitado, por tanto deberá subsanar allegando el anexo entregado por la Subred Norte denominado compromiso anticorrupción - pacto de transparencia.	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, por cuanto no aporta el documento solicitado, por tanto deberá subsanar allegando el anexo entregado por la Subred Norte denominado compromiso anticorrupción - pacto de transparencia.
	4. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, por cuanto no aporta el documento solicitado, por tanto deberá subsanar allegando el certificado de existencia y representación legal de la empresa.	1. Cumple Observación:
	5. Fotocopia del registro único tributario - RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."	1. Cumple Observación: El proponente cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, en virtud al Parágrafo del Artículo 1.6.1.2.7. del Decreto 1625 de 2016, que establece: "Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y, en consecuencia, no se exigirá su renovación."
	6. Fotocopia del registro de identificación tributaria - RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la invitación a cotizar 062-22, por cuanto no aporta el documento solicitado, por tanto deberá subsanar allegando el registro de identificación tributaria RIT de la empresa.
	7. Documento de identificación del Representante Legal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	8. Registro Único de Proponentes - RIUP, no mayor a treinta (30) días calendarios	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
	9. Certificado antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	10. Certificado antecedentes - contraloría general de la república de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	11. Certificado antecedentes - personería de bogotá d.c. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	12. Certificado antecedentes judiciales - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	13. Certificado de registro nacional de medidas correctivas - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:

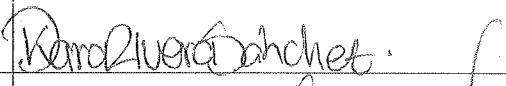
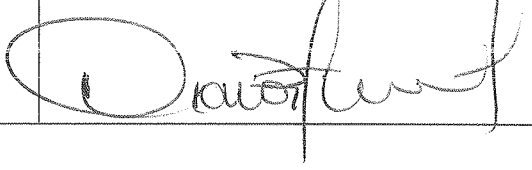
	14. Certificación Bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	15. Documento de conformación de consorcio o unión temporal (anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
	16. Garantía de seriedad de la oferta	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
	17. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:

OBSERVACIONES:

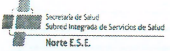
El proponente ESPUMAS JIREH S A S Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitado en la invitación a cotizar 062-2022. Se encuentra habilitado jurídicamente.

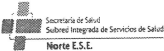
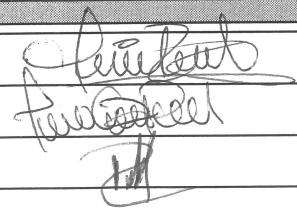
El proponente SUMICORP LTDA No cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, solicitados en la invitación a cotizar 062-2022, por tanto debiera subsanar los documentos solicitados.

El proponente MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S. No cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, solicitados en la invitación a cotizar 062-2022, por tanto debiera subsanar los documentos solicitados.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	KAROL DANNESHA RIVERA SÁNCHEZ PROFESIONAL DE APOYO	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	DIANA FARLEY VILLANI LADINO DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	

Ministerio de Salud Secretaría de Salud Norte E.S.E.						EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT							CÓDIGO: AP-CT-F-60-01
						SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							VERSIÓN: 1
						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							PÁGINA: 1 DE 1
													FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DEL PROCESO													
PROCESO No.						062-2022							
MODALIDAD DE SELECCIÓN						INVITACION A COTIZAR							
OBJETO A CONTRATAR						SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT													
CRITERIO		DESCRIPCIÓN		CÓMO EVALUAR		Proponente 1		Proponente 2		Proponente 3			
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación ó en los pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)		Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa		CUMPLE / NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		MEDHEALTH DE COLOMBIA NIT 900298567-8			
		Información financiera		CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE/ NO PRESENTA		NO CUMPLE NO PRESENTA EL FORMATO SOLICITADO			
		Fotocopia RUT		CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		Fotocopia Cedula de Ciudadanía/ Cedula de Extranjería Representante legal		CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		Fotocopia Declaración de Renta		CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE/ NO PRESENTA		CUMPLE			
		Documento composición societaria		CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE/ NO PRESENTA		NO CUMPLE/ NO PRESENTA			
		Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON		CUMPLE / NO CUMPLE		NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.511		NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.511		NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.511			
OBSERVACIONES:CIRCULAR 009-2016/005-2021: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPOSITOS DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.													
* Proponente 1: La empresa ESPUMAS JIREH SAS NIT900853019-4 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario de cliente o contraparte empresa: Numeral 2: Datos de la persona jurídica: No diligencia la casilla de: Dirección sucursal, agencia/Pais,departamento,cuidad/ correo electrónico/página internet/ teléfono, fax celular/, si no aplica colocar N/A. Numeral 3: Declaración persona públicamente expuesta (peps), no diligencia esta casilla. Numeral 4: Información financiera: El valor de los ingresos no operacionales no coincide con el valor reportado en el Estado Financiero. El RUT, No se pudo efectuar la verificación ya que solicita clave. Numeral 6: Literal 1: no describe el origen de los recursos. NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO LO QUE NO APLICA COLOCAR N/A.													
* Proponente 2: La empresa SUMICORP LTDA NIT 900074348-1 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario de cliente o contraparte empresa: No diligencia la casilla de ciudad/pais y fecha de diligenciamiento. Numeral 2: Datos de la persona jurídica: No diligencia la casilla de: Dirección sucursal, agencia/Pais,departamento,cuidad/ correo electrónico/página internet/ teléfono, fax celular/, si no aplica colocar N/A. No diligencia el código CIU, correspondiente a la actividad principal. No diligencia la casilla correspondiente al Numeral 3: columna: Identificación de accionistas, socios, asociados, que sean titulares de mas del 5% del capital... No presenta documento de composición societaria. Numeral 4: Información financiera: No aporta Estados Financieros para verificación de este numeral. De igual forma debe registrar el concepto de los ingresos y egresos no operacionales. Numeral 6: Literal 1: no describe el origen de los recursos. No presenta copia de la declaración de renta. El documento escaneado se encuentra cortado, debe presentarse correctamente. NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO LO QUE NO APLICA COLOCAR N/A.													
* Proponente 3: La empresa: MEDIHEALTH DE COLOMBIA NIT 900298567-8 NO UMPLE: con la verificación SARLAFT. No presenta el Formulario de cliente o contraparte empresa exigido en la convocatoria. Con lo cual no se puede efectuar la verificación. No presenta documento de composición societaria.													
*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por el oferente. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.													
*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012													
*La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.													
EVALUADORES													
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:						MONICA ETELIMIRA GONZALEZ MONTES/ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO							
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:						ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ANALISTA SARLAFT						FECHA: 28/09/2022	

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA			CODIGO: AP-CT-F-61-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			VERSION: 1	
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PAGINA: 1 DE 1	
				FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	062-2022 S.NTE				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			ESPUMAS JIREH S.A.S. No. NIT: 900.853.019-4	SUMICORP LTDA. No. NIT: 900.074.348-1	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S. No. NIT: 900.298.567-8
TÉCNICOS (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	1. El oferente debe presentar ficha técnica del producto ofertado colchones antiescaras y colchonetas donde se evidencie que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la descripción técnica de la necesidad a contratar.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE: El oferente allega fichas técnicas, sin embargo, las fichas técnicas de los ítems 13, 14, 15 y 16 no se encuentran de acuerdo a lo solicitado en la descripción técnica de la necesidad a contratar.	NO CUMPLE: El oferente allega fichas técnicas, sin embargo, en las fichas no se evidencia el cumplimiento para la totalidad de ítems del presente proceso puesto que no están de acuerdo a lo solicitado en la descripción técnica de la necesidad a contratar, dado que no indica que los colchones sean antiescaras ni cubre el rango total de las medidas solicitadas.	NO CUMPLE: El oferente no presenta documentación conforme a lo solicitado en el requerimiento.
	2. Presentar certificado de distribuidor autorizado o fabricante de los productos ofertados, colchones antiescaras y colchonetas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente allega documento "certificado de fabricante y garantía", de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento.	CUMPLE: El oferente allega documento "certificación comercial", de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento.	NO CUMPLE: El oferente no allega documento solicitado.
	3. Hacer entrega de carta de garantía del producto ofertado colchones antiescaras y colchonetas, debidamente suscrita por el representante legal del oferente, en donde indique tiempo de garantía "no menor a seis (6) meses" y las exclusiones de la garantía ofertada.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE: El oferente allega documento "certificado de fabricante y garantía", en el cual ofrece garantía por un (1) año, sin embargo, no relaciona las exclusiones de la garantía ofrecida.	NO CUMPLE: El oferente allega documento "certificado de fabricante y garantía", en el cual ofrece garantía por seis (6) meses, sin embargo, no relaciona las exclusiones de la garantía ofrecida.	NO CUMPLE: El oferente no allega documento solicitado.
	4. Allegar registro sanitario INVIMA vigente de los elementos ofertados (según aplique).	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE: El oferente allega registro sanitario INVIMA No. 2018DM-0017603, de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento.	NO CUMPLE: El oferente no allega documentación solicitada.	NO CUMPLE: El oferente no allega documentación solicitada.

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA		CÓDIGO: AP-CT-F-61-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSION: 1	
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1	
			FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO				
PROCESO No	062-2022 S.NTE			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
CRITERIO	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
		ESPUMAS JIREH S.A.S. No. NIT: 900.853.019-4	SUMICORP LTDA. No. NIT: 900.074.348-1	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S. No. NIT: 900.298.567-8
5. Anexar certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto del presente proceso de selección y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando Acta de Liquidación del Contrato debidamente suscrito por las partes, la cual podrá ir acompañada con el Acta de Terminación y/o Recibo de Trabajos que demuestren el 100% del cumplimiento, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto del presente proceso de selección y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. La certificación y/o acta de liquidación junto con la copia del contrato, debe contener como mínimo: - Entidad contratante. - Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit. - Objeto del contrato - Fecha de inicio y terminación del contrato. - Valor del contrato. - Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE: El oferente allega certificaciones sin embargo, no aporta la copia de sus respectivos contratos.	NO CUMPLE: El oferente presenta documentación para acreditar experiencia, pero esta no se encuentra conforme con lo solicitado en el requerimiento.	NO CUMPLE: El oferente no presenta documentación para acreditar experiencia.
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
OBSERVACIONES: Los oferentes ESPUMAS JIREH S.A.S. y SUMICORP LTDA. no allegan la documentación completa y/o conforme a lo solicitado en los requerimientos técnicos del presente proceso. Se evalúa la documentación técnica allegada por el oferente MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S., no obstante, se evidencia en el documento "ANEXO No. 5. ANEXO ECONÓMICO, INVITACIÓN A COTIZAR No. 062-2022" aportado por dicho oferente, que no presenta oferta para los ítems 17 y 18 del presente proceso, siendo este motivo de rechazo de su oferta, según lo descrito en pliegos de la invitación, documento de la INVITACIÓN A COTIZAR No. 062-2022 S.NTE; Nota: "La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT y técnico, por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazado.", y la causal de rechazo de una oferta No. 8 "presentación parcial de oferta".				
EVALUADORES				
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	MÓNICA MILENA RAVELO MOYANO Profesional Especializado			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	KAREN JINETH CÁRDENAS RODRÍGUEZ Profesional Administrativo			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES Profesional Especializado			

	CONSOLIDADO DE EVALUACIONES INICIALES		CÓDIGO: AP-CT-F-55-01		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSION: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	062-2022	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			ESPUMAS JIREH SAS	SUMICORP LTDA	MEDIHEALTH DE COLOMBIA S.A.S
			No. NIT: 9008530194	No. NIT: 9000743481	No. NIT: 9002985678
1. HABITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: .
2. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
3. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
PUNTAJE TOTAL	Escriba la Σ de la totalidad de los puntos a asignar por la evaluación técnica y económica	Puntaje Asignado	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIONES: SÍRVASE ALLEGAR EN EL TIEMPO DE TRASLADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. ESPUMAS JIREH SAS (NO CUMPLE) JURÍDICO: (CUMPLE) SARLAFT: (NO CUMPLE) FORMULARIO DE CLIENTE O CONTRAPARTE EMPRESA: NUMERAL 2: DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA: NO DILIGENCIA LA CASILLA DE: DIRECCIÓN SUCURSAL, AGENCIA/PAIS, DEPARTAMENTO, CIUDAD/ CORREO ELECTRÓNICO/PÁGINA INTERNET/ TELEFONO, FAX CELULAR/, SI NO APLICA COLOCAR N/A. NUMERAL 3: DECLARACIÓN PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA (PEPS), NO DILIGENCIA ESTA CASILLA. NUMERAL 4: INFORMACIÓN FINANCIERA: EL VALOR DE LOS INGRESOS NO OPERACIONALES NO COINCIDE CON EL VALOR REPORTADO EN EL ESTADO FINANCIERO. EL RUT, NO SE PUDO EFECTUAR LA VERIFICACIÓN YA QUE SOLICITA CLAVE. NUMERAL 6: LITERAL 1: NO DESCRIBE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS. NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO LO QUE NO APLICA COLOCAR N/A. TÉCNICO: (NO CUMPLE) -EL OFERENTE ALLEGA FICHAS TÉCNICAS, SIN EMBARGO, LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS 13, 14, 15 Y 16 NO SE ENCUENTRAN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR. -EL OFERENTE ALLEGA DOCUMENTO "CERTIFICADO DE FABRICANTE Y GARANTÍA", EN EL CUAL OFRECE GARANTÍA POR UN (1) AÑO, SIN EMBARGO, NO RELACIONA LAS EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA OFRECIDA. -EL OFERENTE ALLEGA CERTIFICACIONES, SIN EMBARGO, NO APORTA LA COPIA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS.					

SUMICORP LTDA (NO CUMPLE)
JURÍDICO: (NO CUMPLE)
- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - PACTO DE TRANSPARENCIA (ANEXO ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE ESE)
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS
SARLAFT: (NO CUMPLE)
FORMULARIO DE CLIENTE O CONTRAPARTE EMPRESA: NO DILIGENCIA LA CASILLA DE CIUDAD/PAIS Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO. NUMERAL 2: DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA: NO DILIGENCIA LA CASILLA DE: DIRECCIÓN SUCURSAL, AGENCIA/PAIS,DEPARTAMENTO,CIUDAD/ CORREO ELECTRÓNICO/PÁGINA INTERNET/ TELEFONO, FAX CELULAR/, SI NO APLICA COLOCAR N/A. NO DILIGENCIA EL CODIGO CIU, CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL. NO DILIGENCIA LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 3: COLUMNA: IDENTIFICACIÓN DE ACCIONISTAS, SOCIOS, ASOCIADOS, QUE SEAN TITULARES DE MAS DEL 5% DEL CAPITAL.... NO PRESENTA DOCUMENTO DE COMPOSICIÓN SOCIETARIA. NUMERAL 4: INFORMACIÓN FINANCIERA: NO APORTA ESTADOS FINANCIEROS PARA VERIFICACIÓN DE ESTE NUMERAL. DE IGUAL FORMA DEBE REGISTRAR EL CONCEPTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES. NUMERAL 6: LITERAL 1: NO DESCRIBE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS. NO PRESENTA COPIA DE LA DECLARACIÓN DE RENTA. EL DOCUMENTO ESCANEADO SE ENCUENTRA CORTADO, DEBE PRESENTARSE CORRECTAMENTE. NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO LO QUE NO APLICA COLOCAR N/A.
TÉCNICO: (NO CUMPLE)
-EL OFERENTE ALLEGA FICHAS TÉCNICAS, SIN EMBARGO, EN LAS FICHAS NO SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO PARA LA TOTALIDAD DE ÍTEMS DEL PRESENTE PROCESO PUESTO QUE NO ESTÁN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR, DADO QUE NO INDICA QUE LOS COLCHONES SEAN ANTIESCARAS NI CUBRE EL RANGO TOTAL DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS.
-EL OFERENTE ALLEGA DOCUMENTO "CERTIFICADO DE FABRICANTE Y GARANTÍA", EN EL CUAL OFRECE GARANTÍA POR SEIS (6) MESES, SIN EMBARGO, NO RELACIONA LAS EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA OFRECIDA.
-LLEGAR REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS (SEGÚN APLIQUE), EL OFERENTE NO ALLEGA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
-EL OFERENTE PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, PERO ESTA NO SE ENCUENTRA CONFORME CON LO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO.

MEDIHEALTH DE COLOMBIA S.A.S (NO CUMPLE)
JURÍDICO: (NO CUMPLE)
- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO ENTREGADO POR LA SUBRED)
- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - PACTO DE TRANSPARENCIA (ANEXO ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE ESE)
- FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
SARLAFT: (NO CUMPLE)
NO PRESENTA EL FORMULARIO DE CLIENTE O CONTRAPARTE EMPRESA EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA. CON LO CUAL NO SE PUEDE EFECTUAR LA VERIFICACIÓN. NO PRESENTA DOCUMENTO DE COMPOSICIÓN SOCIETARIA.
TÉCNICO: (NO CUMPLE)
-EL OFERENTE DEBE PRESENTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS DONDE SE EVIDENCIE QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR.
-PRESENTAR CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS.
-HACER ENTREGA DE CARTA DE GARANTÍA DEL PRODUCTO OFERTADO COLCHONES ANTIESCARAS Y COLCHONETAS, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, EN DONDE INDIQUE TIEMPO DE GARANTÍA "NO MENOR A SEIS (6) MESES" Y LAS EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA OFERTADA.
-ALLEGAR REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE DE LOS ELEMENTOS OFERTADOS (SEGÚN APLIQUE).
-ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL.
SE EVALÚA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ALLEGADA POR EL OFERENTE MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S., NO OBSTANTE, SE EVIDENCIA EN EL DOCUMENTO "ANEXO NO. 5. ANEXO ECONÓMICO, INVITACIÓN A COTIZAR NO. 062-2022" APORTADO POR DICHO OFERENTE, QUE NO PRESENTO OFERTA PARA LOS ÍTEMS 17 Y 18 DEL PRESENTE PROCESO, SIENDO ESTE MOTIVO DE RECHAZO DE SU OFERTA, SEGÚN LO DESCRITO EN PLIEGOS DE LA INVITACIÓN, DOCUMENTO DE LA INVITACIÓN A COTIZAR NO. 062-2022 S.NTE; NOTA: "LA ENTIDAD ADJUDICARÁ HASTA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL PROponente QUE OFREZCA EL MENOR VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO, POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADO.", Y LA CAUSAL DE RECHAZO DE UNA OFERTA NO. 8 "PRESENTACIÓN PARCIAL DE OFERTA".

NOTA: LOS PROponentes DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA.

ELABORADO	
Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:	Andres Mauricio Ortega Betancourt / Direccion de Contratación